

EL CONTROL DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL URUGUAY

DR. PABLO SCHIAVI
UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO, 2012.

Me complace presentar este libro del Dr. Pablo Schiavi, que recoge su trabajo de tesis para optar al título de Máster en Derecho Administrativo Económico, trabajo que vi gestarse y nacer porque tuve el gusto de acompañar al autor desde la condición de tutora de tesis.

Apoyarlo en la tarea me ha dado la oportunidad de aquilatar sus condiciones de trabajador serio, siempre dispuesto a redoblar el esfuerzo en pos de un mejor resultado.

En definitiva, la obra refleja el carácter entusiasta y comprometido de Schiavi y cumple con las exigencias de un trabajo de investigación, tanto en sentido formal como sustancial.

Con certera perspectiva metodológica, una vez escogido el tema se sumergió en el estudio del Derecho positivo, la doctrina y la jurisprudencia y pronto me transmitió cuál sería el problema de investigación que constituiría el eje de su análisis. Es así que, desde el inicio tuvo claros los objetivos, las preguntas y la justificación de dicha investigación.

Un aspecto formal adicional caracteriza al autor como investigador en el caso, y es que ha sido capaz de llevar a palabras claras, precisas y accesibles, su conceptualización del problema.

Su propósito ha sido el estudio del control del acceso a la información pública y de la protección de datos personales, tanto a nivel administrativo como jurisdiccional, en nuestro país. No obstante, no eludió la consideración de las soluciones del Derecho y la doctrina comparados. Tampoco descuidó la necesaria referencia a los antecedentes parlamentarios, no siempre convocados por los autores a pesar de su utilidad en nuestro ordenamiento, para la interpretación de los textos normativos.

Dentro del objeto de estudio definido, Schiavi supo identificar como aspecto de particular interés, el de la trascendencia creciente que va cobrando la jurisprudencia administrativa de las entidades reguladoras y de control en la materia (Unidad Reguladora y de Control de Protección de Datos Personales, y Unidad de Acceso a la Información Pública).

En efecto, la inclusión de los dictámenes de los órganos reguladores y su análisis se convirtieron en el



corazón de la investigación, de manera que distingue este abordaje eminentemente práctico, de otros muy valiosos trabajos escritos sobre el tema.

El libro se compone de siete capítulos, el primero de los cuales realiza la introducción refiriendo al ejercicio del control del Estado a través de órganos desconcentrados en la órbita del Poder Ejecutivo. El análisis de estos órganos es luego desarrollado extensamente en los capítulos cuarto y quinto.

Los capítulos segundo y tercero procuran conceptualizar -en un contexto de estudio de doctrina y Derecho comparados- los institutos protagónicos, del acceso a la información pública y la protección de datos personales.

En el capítulo sexto, por su parte, se estudia el Poder Judicial ante el acceso a la información pública y la protección de datos personales, con análisis de sentencias relevantes para la temática.

El capítulo séptimo es el de las reflexiones del autor a partir de la breve historia de aplicación de esta normativa.

La bibliografía es rica, incluyendo autores de diversas nacionalidades y posturas doctrinarias.

Durante su defensa oral, Schiavi transmitió al Tribunal de Tesis la esperanza de que el trabajo se constituyera en verdadero aporte para la consideración del tema que es su objeto. Hoy sentimos la convicción de poder afirmar que lo ha conseguido.

Dra. Cristina Vázquez